



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES".

Córdoba, **10 FEB 2017**

VISTO:

-La RD 4616/2016 por la cual se designa a la Sra María Belén Borio Leg. 48382 en el cargo Cat. 366-7 7C para desempeñarse en el Despacho de Alumnos de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del día 01/01/2017;

CONSIDERANDO:

-Que la misma se encontraba contratada por esta Facultad según contrato No docente de retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal 4408/2016 con vigencia desde el 01/12/2016 al 30/11/2017,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la rescisión anticipada del contrato No docente de Retribución Única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal 4408/2016 con la Sra María Belén Borio Leg. 48382, a partir del día 01/01/2017.-

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FICL de GUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.af.cav

174

[Handwritten signatures and marks in the bottom left corner]